



II Jornadas de Investigación en Humanidades

30, 31 de agosto y 1 de septiembre 2007

**Universidad Nacional del Sur
Departamento de Humanidades
Bahía Blanca, Argentina**

Auspiciantes:

**Fundación Ezequiel
Martínez Estrada**

**Cátedra Libre de
Derechos Humanos del
Departamento de
Humanidades de la
Universidad Nacional
del Sur**

El rol de las universidades en la divulgación y la conservación del patrimonio arqueológico

Alejandra Pupio y Cristina Bayón

Universidad Nacional del Sur

apupio@bblanca.com.ar; crisbayon@gmail.com

INTRODUCCION

En este trabajo se examinará el rol que la Universidad Nacional del Sur tuvo y tiene en relación con la colección arqueológica de la institución. Esta se está formando desde hace cincuenta años y es una de las más importantes sobre la historia prehispánica de la región pampeana.

Para abordar el tema de las colecciones universitarias es importante señalar en primer lugar, que su conformación deriva de la práctica profesional, y por lo tanto es una entidad dinámica. Como toda colección, la arqueológica tiene una unidad y un sentido, que le imprime el marco teórico bajo el cual se conformó. Esta unidad debe ser sostenida, ya que la forma en que una colección se construye brinda información tanto sobre la sociedad productora de esa cultura material como sobre la historia de la disciplina. Su potencialidad informativa está en relación con el mantenimiento de su integridad.

En nuestro país, las colecciones arqueológicas universitarias son el producto del desarrollo de proyectos de investigación financiados principalmente por organismos estatales científicos. En las universidades, las colecciones se forman en primer lugar, para generar conocimiento sobre el pasado de las sociedades y difundir esos resultados en reuniones y revistas de la especialidad. Pero la práctica profesional del arqueólogo, al mismo tiempo, pone en valor un conjunto de restos materiales que son activados como repertorios patrimoniales. Por esta acción estos materiales entran inmediatamente en una esfera distinta de protección (legal y técnica) y de exhibición con pautas y prácticas estándar en la comunidad nacional e internacional.

De este modo, podemos marcar cuatro tipos de intervenciones que las universidades realizan sobre sus colecciones. En primer lugar, son estudiadas para generar conocimientos sobre las sociedades pasadas, en segundo lugar esa información es transmitida a la comunidad científica y educativa universitaria, en tercer lugar deben ser conservadas como bienes patrimoniales y en cuarto lugar, la colección y el saber producido sobre ella deben ser transferidos a la comunidad en general. Estas acciones pueden desarrollarse independientemente, pero para una gestión integral de las colecciones, las instituciones universitarias tienen que arbitrar los mecanismos para que se efectúen en forma conjunta.

En el ámbito de la Universidad Nacional del Sur, las dos primeras acciones se desarrollan desde la década de 1960, y desde la década de 1980 con financiación y recursos humanos en forma continua. La tercera y cuarta actividad tienen desarrollos desparejos, y las respuestas institucionales han sido escasas y esporádicas. Este trabajo analizará los modos en que la colección arqueológica de la UNS ha sido

intervenida en cuanto a su conservación y transferencia a la comunidad. Presentaremos en primer lugar el marco legal que protege al patrimonio arqueológico en nuestro país, en segundo lugar la situación de la colección arqueológica de esta universidad, y por último los proyectos de transferencia del conocimiento producido por el equipo de arqueología de la UNS.

ADMINISTRACION Y GESTION DE LAS COLECCIONES UNIVERSITARIAS

Las colecciones arqueológicas fueron objeto de atención por parte del estado argentino desde el siglo XIX, promoviendo la formación de colecciones para los museos universitarios y la sanción de un marco legal, la ley nacional 9080 (Endere y Podgorny 1997). De este modo, las ruinas y yacimientos arqueológicos fueron declarados propiedad de la nación y su resguardo se concretó en los museos creados por las universidades como instrumento y resultado de la labor científica. Así se generaron espacios capaces de contener la cultura material de un territorio que se estaba construyendo políticamente y que debía ser conocido, controlado y expuesto para la educación de los habitantes del país (Podgorny y Lopes 2007)¹.

El auge de estos museos universitarios fue decayendo paulatinamente a lo largo del siglo XX, debido a la preeminencia de la actividades de investigación por sobre las museográficas (Dujovne, 1995). A mediados del siglo XX la expansión y profesionalización de la arqueología originó la conformación de colecciones en nuevos centros académicos, como por ejemplo la UNS. Esto generó nuevas tipologías para la conservación de las colecciones que se sumaron a las de los museos universitarios tradicionales. Una práctica común de control de las colecciones fue su depósito en los ámbitos de trabajo de cada investigador, en laboratorios y gabinetes de investigación. A esto deben sumarse, las colecciones arqueológicas resguardadas en otros ámbitos museísticos, de jerarquía provincial y municipal como producto de convenios entre centros de investigación y museos.

El retorno de la democracia en 1983 propició un espacio de discusión sobre planificación de la cultura y la educación, en el que participaron académicos, gestores culturales y educadores. En este contexto los temas de políticas y patrimonio cultural no fueron ajenos. La arqueología se hizo eco de estas discusiones, y en distintas instancias generó un replanteo alrededor de la discusión sobre el rol social de la disciplina y su vinculación con distintos sectores sociales, y sobre la responsabilidad profesional en la puesta en valor de las colecciones. Respecto a la conservación y exposición del patrimonio arqueológico fue muy importante el rol que cumplieron instituciones como el Museo Etnográfico (UBA) y la Fundación Antorchas desde donde se formaron generaciones de profesionales y técnicos.

De este modo, se produjo un fuerte cambio museográfico en las técnicas de conservación, difusión y exhibición de las colecciones de las instituciones universitarias, que llevó a concretar renovaciones importantes además de poner en discusión el rol de los museos universitarios en la exhibición de la historia indígena². Aparecen además, nuevas formas de gestión de este tipo de colecciones, como es la creación del Laboratorio de Colecciones Arqueológicas y Paleontológicas del Departamento de

Arqueología de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires³. Es también a partir de la década de 1980 cuando se instaló fuertemente la necesidad de un marco regulatorio que sustituyera a la ley 9080, que aún seguía vigente pese a los intentos de reemplazo. En ese momento fueron las provincias las que asumieron el rol de protección del patrimonio arqueológico, mediante la sanción de leyes provinciales⁴. Finalmente en el año 2003 se sancionó la ley nacional 25.743, que establece que el patrimonio arqueológico es parte integrante de la nación y su tutela la Ejerce el Estado Nacional a través del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano⁵. Esta autoridad de aplicación debe actuar en coordinación con las autoridades provinciales pertinentes. En el ámbito de la provincia de Buenos Aires es la Dirección de Museos, Monumentos y Sitios Históricos el organismo que controla la ejecución de la ley. Por otra parte, ésta otorga a las universidades nacionales un rol importante en la protección y difusión del conocimiento de dicho patrimonio. Estas funciones deben ser acordadas con los organismos de aplicación nacionales y provinciales por medio de acuerdos que aseguren a las universidades nacionales su participación en la evaluación y administración de concesiones, designación de veedores y diseño patrimonial (artículo 56).

Las colecciones y museos universitarios tienen un potencial relevante en el diseño de transferencia del conocimiento científico producido por las universidades. Esta revalorización es consonante con la discusión dada en el plano internacional que se materializó con la creación del Comité Internacional del ICOM para los Museos y Colecciones Universitarios (UMAC) en el año 2001. Este comité tiene como objetivo discutir las especificidades de estas colecciones y favorecer la cooperación pluridisciplinaria tanto con sectores afines como en el seno de las redes universitarias y museales y el establecimiento de normas profesionales en materia de gestión, personal y museología (A.A.V.V. 2003). A pesar de estas iniciativas, los especialistas destacan algunas dificultades tanto en el ámbito nacional como internacional. En primer lugar, el hecho de que las universidades no consideren que esta actividad sea central en el diseño de sus programas, la ausencia de cargos para la conservación y difusión a la comunidad de las colecciones universitarias, la realización de estas actividades como anexo de las tareas de docencia e investigación y los problemas presupuestarios que destinan fondos a las tareas de docencia e investigación en desmedro de las actividades de conservación y museológicas (Stanbury 2000, Dujovne 1995).

EL PATRIMONIO ARQUEOLOGICO EN EL AMBITO DE ACCION DE LA U.N.S.

La colección está compuesta por dos subconjuntos: la colección pasiva y la activa. La primera está conformada por la donación de materiales realizada por Isaac Schatsky en 1956 y por los materiales producto de las investigaciones sistemáticas efectuadas por el Dr. Antonio Austral a partir de 1960. La colección activa está conformada por los restos recuperados en las investigaciones sistemáticas reiniciadas luego de la dictadura de 1976 y que continúan en forma ininterrumpida. De este modo se sigue

produciendo el ingreso de material arqueológico, que está siendo estudiado y conservado en el espacio de trabajo en el gabinete de Arqueología del Departamento de Humanidades.

La historia de la colección pasiva se inició con la donación de la colección arqueológica de Isaac Schatsky con destino a la cátedra de Etnografía del Departamento de Humanidades. En 1960 la universidad contrató al Dr. Marcelo Bórmida para la organización de la asignatura Prehistoria General y para orientar la formación de un Museo Arqueológico y Antropológico que dependiera de esa universidad, proyecto que nunca se concretó (Pupio 2005). El segundo conjunto de la colección pasiva fue producto de las investigaciones realizadas por el Dr. Antonio Austral. Ambas fueron depositadas en dependencias del Gabinete de Prehistoria del Instituto de Humanidades, que funcionaba en el subsuelo del edificio de Colón 80. La historia institucional de la Universidad a partir de 1975 influyó en la integridad de la colección que quedó en una situación administrativa ambigua, ya que se disolvió el Instituto, se interrumpieron las investigaciones en arqueología y se cesanteó a parte del personal del equipo de investigación. Hay que tener en cuenta que en 1974 el Departamento de Humanidades fue trasladado al edificio de 12 de Octubre y San Juan, lugar en el que no pudo ser depositada la colección por los problemas estructurales de la construcción. Esta situación llevó a que los materiales quedaran depositados en el edificio de Colón 80 sin ninguna cercanía con el área académica correspondiente. En la década de 1980 se reanudaron las investigaciones arqueológicas y con ellas los reclamos para lograr un espacio adecuado para la colección pasiva que incluyera además laboratorio y ámbito de exposición, reclamo del que se hizo eco el Departamento de Humanidades sin respuestas en los ámbitos superiores de gestión universitaria⁶.

Esta situación se mantuvo hasta 1998 cuando Rectorado tomó la decisión de trasladar la colección pasiva a dependencias del edificio de la ex-Dirección de Automotores en 12 de Octubre y San Juan. Desde el año 2004 esta colección se encuentra en dependencias del Departamento de Humanidades aún cuando en el año 2003 los órganos de gobierno de la universidad refrendaron el Convenio de Compromiso con la Provincia de Buenos Aires para el cuidado del patrimonio arqueológico⁷. Actualmente se inició una nueva etapa de conversaciones, en la cual se intenta analizar y acordar la política de gestión del patrimonio arqueológico y así determinar su destino final.

POLITICAS DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO ARQUEOLOGICO

La transferencia de conocimiento científico a través de las políticas de extensión universitaria fue relevante desde los inicios de las universidades argentinas. A pesar de esto, los desarrollos fueron desparejos, vinculados con las políticas educativas de los gobiernos del siglo XX, con las políticas particulares de cada universidad, con las fuentes de financiamiento, con los requerimientos aplicados a los docentes investigadores, que premian exclusivamente el desarrollo científico por sobre los mecanismos de transferencia de ese conocimiento, y con las percepciones sobre la relación universidad-sociedad en cada contexto político.

En el campo de la arqueología la extensión universitaria se desarrolló tempranamente, sobre todo a través de los museos universitarios, de la participación de los arqueólogos en la confección de manuales escolares, de la edición de material de divulgación, de la confección de cajas didácticas para escuelas y museos y del asesoramiento a museos locales. Esto fue de rutina durante la primera mitad del siglo XX, cambiando su camino con la creciente profesionalización de la arqueología.

Tal como señalamos, en la década de 1980 en el campo de la arqueología la preocupación por la relación ciencia-sociedad se manifestó tanto en la investigación en la temática del patrimonio como en la planificación de proyectos de gestión, manejo y difusión de los recursos arqueológicos. Los trabajos abordan temas como el análisis de la situación jurídica del patrimonio, la relación arqueólogo-comunidad, las cuestiones sobre los valores y las percepciones del pasado indígena por parte de distintos actores sociales, la repatriación de restos humanos a comunidades indígenas y la planificación de acciones de divulgación de los conocimientos científicos en museos y escuelas. También se están desarrollando planes de acción integrados entre arqueólogos y gestores de cultura para la realización de planes de manejo de sitios arqueológicos, que incluyen las evaluaciones de impacto sobre los mismos, su protección jurídica provincial, y planes de manejo turísticos en concordancia con el crecimiento de esta actividad en los últimos años (entre otros Endere 2000, Podgorny 1999, Pupio 2005).

ACTIVIDADES DE EXTENSION

Desde hace más de una década, el equipo de trabajo de esta universidad incorporó temas relativos al manejo, conservación y divulgación del patrimonio arqueológico en el contexto de los proyectos de investigación. Estas actividades se han desarrollado guiadas por la convicción de que la información producida en los ámbitos académicos debe circular y estar disponible a todos los sectores sociales de la comunidad. De este modo, la transferencia del conocimiento producido en las investigaciones es parte indisoluble a la actividad científica del equipo de trabajo⁸.

Los programas de extensión se desarrollan en cooperación con otros equipos científicos (UBA-CONICET) en los ámbitos de los municipios donde se desarrollan las investigaciones: Bahía Blanca, Punta Alta, Monte Hermoso, Necochea y Chascomús en la provincia de Buenos Aires. La elección de los municipios como ámbito de trabajo, se debe a la necesidad de realizar las actividades de educación patrimonial en las comunidades donde se desarrollan las investigaciones, ya que la acción de los arqueólogos contribuye a la patrimonialización de determinados objetos que pasan a ser conocidos y puestos en escena para la comunidad general. Por otro lado, son necesarias estas acciones de educación patrimonial debido a la vulnerabilidad del registro, en especial por la acción de particulares. Se priorizaron las acciones de educación patrimonial dirigidas al público escolar en ámbitos de educación formal (escuelas) y no formal (museos). Esto es consecuencia de un diagnóstico realizado, por una de las autoras, en el año 2000 y 2001, sobre la circulación de conocimientos y las formas expositivas del pasado indígena prehispánico en museos locales del sur de la provincia de Buenos Aires y escuelas del

partido de Bahía Blanca (Pupio y Visotsky 2001). El diagnóstico fue realizado a través de metodologías cuantitativas y cualitativas en el ámbito escolar y en los museos locales para establecer cómo docentes y trabajadores de museos integraban el pasado indígena regional y cómo entendían y valoraban su cultura material. Las dificultades más notorias se relacionan con los contenidos y con la distancia existente entre el contenido que se enseña en la escuela y lo que se produce en el ámbito científico. Por otro lado, se deben mencionar las dificultades que entraña la inclusión del pasado indígena tanto en las escuelas como en los museos, ya que la organización de los contenidos escolares y museográficos tiende a la exclusión de los pueblos indígenas de las historias locales. Esto da como resultado que las representaciones promuevan imágenes estereotipadas y simplificadas de las sociedades indígenas, propiciando la naturalización de la vida social, negando su historicidad así como el conflicto interétnico (Flegenheimer *et al.* 2006, Pupio y Visotsky 2001).

Sobre la base de este diagnóstico, en el ámbito de educación formal se planificaron cursos y talleres para docentes en el marco de las convocatorias efectuadas por la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires y la Red Federal de Formación Docente Continua. En vinculación con los museos municipales se desarrollaron talleres y espectáculos para niños, material didáctico, montaje de muestras temporarias y permanentes, como la sala de arqueología del Museo y Archivo Histórico de Bahía Blanca (2003-2006). Finalmente debemos destacar la edición y distribución gratuita a escala regional de un libro de actualización sobre el poblamiento temprano del actual territorio argentino: “*Llegar a un nuevo mundo. La arqueología de los primeros pobladores del actual territorio argentino*” (Flegenheimer *et al.* 2006) destinado a docentes de todos los niveles educativos y estudiantes de Polimodal y primeros años de universidad y que fue distribuido a través de talleres.

BALANCE Y PERSPECTIVAS

Las colecciones arqueológicas universitarias fueron objeto de atención desde la creación de las universidades nacionales. Las respuestas institucionales desde el siglo XIX fueron y son diversas, e incluyen su gestión en museos, en laboratorios de investigación o laboratorios especialmente contruidos para su conservación. Desde la década de 1980, se discute crecientemente el potencial que tienen estas colecciones para dar a conocer a un público amplio la historia indígena prehispánica.

La Universidad Nacional del Sur tiene una deuda en este sentido, ya que adolece de una política de conservación, mientras la transferencia a la comunidad es realizada por los docentes e investigadores del equipo de arqueología. Consideramos necesario que la comunidad universitaria genere un debate que debería discutir el status jurídico-administrativo que la institución desea asignarle a la colección. Esto es, si la misma será parte de un laboratorio de trabajo, en cuyo caso se deberán arbitrar los mecanismos de protección y formación de recursos humanos para la curaduría de la colección. Cabe la posibilidad de que pueda discutirse otro rol, vinculado con la generación de un museo que proporcione el marco

jurídico y profesional para la exhibición de los materiales y para la ejecución de políticas de educación patrimonial, que revaloricen la historia indígena.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- A.A.V.V. 2003. *Cuaderno de Estudio*. ICOM-UMAC. Formato PDF.
- Dujovne, Marta. 1995. *Entre musas y musarañas*. Una visita al museo. FCE, Buenos Aires.
- Endere, M.L. e I. Podgorny. 1997. Los gliptodontes son argentinos: la ley 9080 y la creación del patrimonio nacional. *Ciencia Hoy* 7 (12): 54-59.
- Endere, María Luz. 2000. Patrimonios en disputa: acervos nacionales, investigación arqueológica y reclamos étnicos sobre restos humanos. *Trabajos de Prehistoria* 57, 1: 5-17.
- Flegenheimer Nora, Cristina Bayón y Alejandra Pupio. 2006. *Llegar a un nuevo mundo. La arqueología de los primeros pobladores del actual territorio argentino*. Museo y Archivo Histórico de Bahía Blanca-Area de Arqueología y Antropología de Necochea, Bahía Blanca
- Podgorny Irina y Lopes Margaret
2007. *El desierto en una vitrina. Museos e historia natural en la Argentina*. Paidós, Mexico.
- Podgorny Irina. 1999. *Arqueología de la educación. Textos, indicios, monumentos*. Sociedad Argentina de Antropología. Colección Tesis Doctorales, Buenos Aires.
- Pupio, A. 2005. Coleccionistas de objetos históricos, arqueológicos y de ciencias naturales en museos municipales de la provincia de Buenos Aires (Argentina) en la década de 1950. *História, Ciências, Saúde Manghinos. Dossier Museos y Ciencias*, (12): 205-229.
- Pupio Alejandra y Jessica Visotsky. 2001. Museo y escuela: algunas experiencias para redefinir los contenidos de esta relación”. En *I Encuentro Iberoamericano Museos y Centros Históricos, Comunidad y Educación*, La Habana, Cuba.
- Stanbury, Peter
2000. Colecciones y museos universitarios. *Museum Internacional*, n 206, vol. 52, núm. 2: 4-9.

NOTAS

¹ Dos ejemplos de este tipo de museos son el Museo de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de La Plata (1888) y el Museo Etnográfico (UBA, 1904). En la primera mitad del siglo XX destacamos la creación del Instituto de Arqueología y Museo de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Manuel Lillo, de la Universidad Nacional de Tucumán (1928).

² Como reflejo de este movimiento, los museos universitarios produjeron una renovación importante en los modos expositivos, en la puesta en marcha de programas de conservación preventiva y en el diseño de programas de educación destinados a distintos grupos erarios. Ejemplo de esto son los cambios producidos desde la década de 1990 en los museos de la UNLaPlata, la UBA, la UNTucumán, a los que se debe agregar el Museo de Antropología de la UNCórdoba.

³ Este laboratorio se encuentra a cargo de los Lics. Roberto Peretti y Julio Merlo, quienes llevan a cabo las acciones de administración y gestión de las colecciones. Entre las actividades se destacan el acondicionamiento de las piezas cuando llegan del campo, la confección de bases de datos, la creación de colecciones comparativas actuales. Esto se realiza en un depósito que sigue los valores y estándares internacionales de temperatura y humedad relativa. Por otra parte se dictan cursos sobre el manejo de colecciones, destinados a los alumnos de la Facultad.

⁴ En la provincia de Buenos Aires por la Ley 10.419, sancionada el 31 de Julio de 1986, se creó la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural. Esta Comisión tiene como función la ejecución y el control de las políticas culturales de conservación y preservación de los bienes culturales entre los que se encuentran los arqueológicos.

⁵ Esta ley define como patrimonio arqueológico a “las cosas muebles e inmuebles o vestigios de cualquier naturaleza que se encuentren en la superficie, subsuelo o sumergidos en aguas jurisdiccionales, que puedan proporcionar información sobre los grupos socioculturales que habitaron el país desde épocas precolombinas hasta épocas históricas recientes (art. 2) Una aclaración adicional es la introducida en el decreto 1022/2004 sugerida por el Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano (INAPL) y que establece que la expresión “épocas históricas reciente” abarca a los últimos cien (100) años contados a partir de la fecha de sucedidos los hechos o los actos de que se trate”.

⁶ En la década de 1980 los docentes e investigadores del Gabinete de Prehistoria enviaron cartas a los decanos del Departamento de Humanidades y a los Secretarios de Extensión Cultural para solicitar lugar para la colección y para la realización de la muestra museográfica. La correspondencia muestra que en esta década las conversaciones giraban alrededor de la instalación de un laboratorio y espacio de exhibición en el edificio de la Casa de la Cultura. Estas tratativas quedaron sin efectos y el espacio que se había prometido para la colección fue ocupado por otras dependencias.

⁷ El Consejo Departamental de Humanidades adhirió al Proyecto de Acuerdo firmado en La Plata el 5 de Setiembre de 2003 entre la Subsecretaría de Cultura y la Dirección de Museos, Monumentos y Sitios Históricos, las Universidades Nacionales con sede en la provincia de Buenos Aires y el INAPL, para establecer la cooperación y ayuda mutua para la protección y preservación del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico (Resolución D.H. N° 351/03). Este fue refrendado por el Consejo Superior (CSU-656. Expte. SGA. 1464/03).

⁸ PROYECTOS Secyt UNS 1995, 1996, 1997-1999, 2000-2001, 2002-2004, 2004-2007 dirigidos por la Lic. Cristina Bayón; CONICET PIP 0390, 1999-2001 dirigido por la Lic. Nora Flegenheimer; UBACyT F610 del 2003 y F104 de los años 2004-2007; Agencia de Promoción Científica y Tecnológica PICT 03-15015 dirigidos por la Dra. Isabel González.